



TEL: (504) 233 0258
AFS: MHTGYAYX
E-mail: publicaciones@ahac.gob.hn
Sitio WEB: www.ahac.gob.hn

REPÚBLICA DE HONDURAS
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AEREA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
APARTADO POSTAL No.30145
TEGUCIGALPA, MDC.

A I P
Suplemento 5/26
30 de julio, 2026

ENR

CAMBIO DE URL PARA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE VUELO MEDIANTE PROVIP

Con efecto a partir de las **00:00 UTC del 30 de julio de 2026**, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en coordinación con La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), informa que, de forma permanente, se habilitará una nueva URL para la presentación del Plan de Vuelo mediante el Procesador de Validación Inicial de Planes de Vuelo (ProVIP). Esta actualización forma parte de la iniciativa del Plan Operativo Anual denominada **“Actualizar y migrar aplicaciones a infraestructura de alta disponibilidad - ProVIP”**, cuyas actividades de desarrollo y validación en laboratorio han finalizado exitosamente.

Formas de Presentación del Plan de Vuelo

Para todos los vuelos que operen a nivel de vuelo FL200 o superior, la presentación del Plan de Vuelo se realizará conforme a las siguientes modalidades:

1. Los usuarios que cuenten con un sistema automático generador de Plan de Vuelo deberán enviar por única vez, la solicitud de presentación directa de plan de vuelo a los correos electrónicos aismap@ahac.gob.hn y efpl@ahac.gob.hn.

Los formatos correspondientes se encuentran disponibles en el sitio web de la AHAC: www.ahac.gob.hn y <https://ahac.gob.hn/Documentos AIS>. Una vez enviada y aprobada la solicitud, los usuarios podrán transmitir los planes de vuelo en modalidad de Presentación Directa (Direct Filing) a la dirección AMHS/AFTN del Procesador de Validación Inicial de Planes de Vuelo (ProVIP): **MHFPZYXZ**.

2. Los usuarios que no cuenten con un sistema automatizado para la creación de planes de vuelo deberán ingresar la información del Plan de Vuelo (FPL) IFR/VFR, así como los mensajes asociados antes de la salida, mediante la plataforma eFPL disponible en el sitio web de la AHAC: <https://www.ahac.gob.hn>, o mediante las siguientes URL: <https://apps.cocesna.org/CFPL> y <https://apps.cocesna.org/ProVIP/>.

Durante la fase inicial de implementación, ambas URL permanecerán habilitadas y operativas de forma simultánea. Una vez concluido este período de transición y actualizada la sección **ENR 1.10** de la eAIP, la presentación de los Planes de Vuelo deberá realizarse exclusivamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://apps.cocesna.org/ProVIP/>.

SE MODIFICA LO PUBLICADO EN ENR 1.10 DE LA eAIP.